

COMITÉ DE ÉTICA

EN INVESTIGACIÓN

(CEI)

Órgano colegiado institucional autónomo, multidisciplinario, plural y de carácter consultivo



Fue creado con base en la normatividad dictada por la Ley General de Salud de México para garantizar la seguridad y protección de los derechos de los sujetos de estudio que participan en la investigación científica y cuenta con el registro ante la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA-26-CEI-001-20200122).

¿Qué trabajo realiza?

A través de sesiones periódicas de análisis, revisión y discusión, evalúa los proyectos de investigación científica del CIAD para verificar el cumplimiento de los criterios éticos, dictaminar protocolos o emitir recomendaciones para aquellos que requieran revisión, con el fin de facilitar los canales de comunicación con las y los investigadores.

Proceso para la evaluación de protocolos de investigación

1



Solicitar evaluación

Formato EEPI, protocolo de investigación, consentimiento informado, responsiva, etc.

2



Recepción de solicitudes

Envío a: cei.ciad@ciad.mx
Consultar fechas: www.ciad.mx/cei

3



Revisión y evaluación de protocolos de investigación

Consultar fechas: www.ciad.mx/cei

4



Solicitud de cambios

Requerido en caso de que la evaluación no haya sido favorable

5



Elaboración de dictamen del protocolo

6



Evaluación favorable

La o el investigador puede iniciar las actividades del protocolo. El CEI auditará semestralmente su cumplimiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Centro de Investigación
en Alimentación y Desarrollo

Criterios de evaluación

- ☒ Valor científico o social
- ☒ Pertinencia científica en el diseño y conducción del estudio
- ☒ Criterios de selección y reclutamiento de los sujetos de estudio
- ☒ Cuidado, respeto y protección de las y los sujetos de estudio
- ☒ Privacidad del o la participante y confidencialidad de los datos
- ☒ Proporcionalidad en riesgos y beneficios
- ☒ Evaluación independiente
- ☒ Consentimiento informado (de los/las participantes)



Beneficios

- ☒ Revisión detallada del protocolo por un equipo multidisciplinario
- ☒ Oportunidad de mejora del protocolo
- ☒ Aprobación bioética requerida para publicación de resultados
- ☒ Aseguramiento de la confidencialidad y derechos de los participantes
- ☒ Consciencia de bienestar animal

Documentación importante

(clic para acceder)



Formato Evaluación
Ética de Proyectos
de Investigación
(EEPI)



Manual de
procedimientos
del CEI



Registro del CEI
ante la Conbioética



Fecha programada
para sesiones
del CEI



Datos de contacto

Comité de Ética en Investigación del CIAD
cei.ciad@ciad.mx
662 289 2400, ext. 312



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Centro de Investigación
en Alimentación y Desarrollo